

dos los derechos y obligaciones de las sociedades fusionadas.

Los acuerdos de fusión por agrupación han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza (fecha presentación 19 de febrero de 2008, inscripción de fecha 22 de febrero de 2008). Las Juntas generales aprobaron asimismo los respectivos balances de fusión adoptándose como tales los cerrados el día 30 de septiembre de 2007, considerándose realizadas todas las operaciones de «Olivos del Ebro, Sociedad Limitada», «Llosa Rustical, Sociedad Limitada» y «Olivarera de Mequinenza, Sociedad Limitada», a efectos contables, por la sociedad de nueva constitución «Olivos del Ebro, Sociedad Limitada» desde el día 1 de enero de 2008.

Al haberse acordado la fusión mediante la agrupación en una nueva sociedad a constituir de las tres sociedades fusionadas, «Olivos del Ebro, Sociedad Limitada», «Llosa Rustical, Sociedad Limitada», y «Olivarera de Mequinenza, Sociedad Limitada», mediante la integración de sus patrimonios y la disolución sin liquidación de éstas, el valor neto total de los patrimonios a transferir se corresponderá con la cifra del capital social de la nueva sociedad a constituir, produciendo la atribución de participaciones sociales de la entidad de constitución en beneficio de los socios de las entidades fusionadas.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Zaragoza, 26 de marzo de 2008.—El Administrador único de «Olivos del Ebro, S.L.» y de «Llosa Rustical, S.L.», don Luis Antonio Ros Domper y Administradora única de «Olivarera de Mequinenza, S.L.», «Llosa Rustical, S.L.», siendo su representante don Luis Antonio Ros Domper.—16.194. 2.ª 2-4-2008

### ORTENFENO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 6 de mayo de 2008 a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 7 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de

conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—16.173.

### PARKIA INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 6 de mayo de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 7 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—16.249.

### PEMYC INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 6 de mayo de 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 7 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Clara Seguí García.—16.250.

### PEPE CAPITAL, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, en su sesión celebrada el día 6 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, con el fin de obtener liquidez y como consecuencia del acuerdo consistente en la devolución de aportaciones a los socios, reducir el valor nominal de la totalidad de las acciones en 1 euro por acción lo que supone reducir la cifra del capital social en la cantidad de 240.405 euros. Asimismo, la Junta general ordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales estableciendo un nuevo capital mínimo y máximo estatutario.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

Primero.—El capital social inicial queda fijado en 2.404.545 euros, representado por 230.100 acciones nominativas, de 10,45 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Segundo.—El capital estatutario máximo se establece en 24.045.450 euros, representado por 2.301.000 acciones nominativas, de 10,45 euros nominales cada una.

Tercero.—Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

La reducción, y abono a los accionistas titulares de acciones de la sociedad del importe correspondiente a la presente reducción de capital, deberá ejecutarse antes del treinta y uno de diciembre de 2008.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Rahul Hariram Dayaram Idnani.—16.462.

### PODIBAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Podiban, Sociedad Anónima», acuerda convocar a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Málaga, calle Alameda Principal, número 49 (edificio Elisardo Sánchez), a las diez horas del día 5 de mayo de 2008 y, caso tenga que serlo en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, al objeto de tomar los acuerdos que procedan sobre los puntos siguientes del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de los ejercicios 2006 y 2007, así como la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad, en lugar de Consejo de Administración.

Tercero.—En el supuesto de que sea aceptado el punto anterior, se procederá a modificar los Estatutos sociales, con la finalidad de posibilitar sea la sociedad administrada por un Administrador único.

Cuarto.—Si procede, se propone la disolución y liquidación de la sociedad, al haberse cumplido los objetivos

que motivaron su constitución. Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los socios puedan examinar, o solicitar el envío gratuito, en el domicilio social (paseo Cerrado de Calderón, 18, B-A), el texto íntegro de los documentos que, en su caso, han de ser aprobados, así como el informe que sobre los mismos han sido elaborados por los Administradores.

Málaga, 10 de marzo de 2008.—El Secretario, Jesús Parra Martín.—16.244.

## PREMIER ESPAÑA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Los Administradores solidarios de la sociedad convocan a los señores accionistas de «Premier España, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y, en su caso, extraordinaria, de accionistas de la sociedad, a celebrar en Barcelona, calle Balmes, 150, 1.º, 2.ª, el día 8 de mayo de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, del informe referente a los negocios sobre acciones propias de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, reelección de auditor de cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social (o a obtener de forma inmediata y gratuita su envío), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe realizado por los Auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—Los Administradores solidarios de «Premier España, Sociedad Anónima».—«Les Nouveaux Constructeurs, Sociedad Anónima», cuyo representante es Olivier Mitterrand.—«Premier, Société a Responsabilité Limitée», cuyo representante es Jean Tavernier.—16.478.

## PROMOCIONES IBERO MEDITERRÁNEAS, S. A. (PIMSA)

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de mayo de 2008, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social de la entidad, en calle Nansa, edificio Los Almendros, 15, 07470 Port de Pollença, o, si procede, el día 15 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas —balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria— e informe de gestión, y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación y/o, en su caso, ratificación de la gestión del Administrador.

Tercero.—Reelección, y/o en su caso nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir, de forma gratuita, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Port de Pollença, 27 de marzo de 2008.—El Administrador Etablissement Primobil, Sr. Pierre Dallée.—16.455.

## PROMOCIONES INMOBILIARIAS TELJOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

## R. T. COMPAÑÍA INMOBILIARIA AVDA. 32, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Promociones Inmobiliarias Teljor, S. L. (sociedad absorbente)», «R. T. Compañía Inmobiliaria Avda. 32, S. L. (sociedad absorbida)», celebradas el mismo día 26 de diciembre de 2007, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera, con extinción y disolución de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Igualmente se aprobaron, también por unanimidad, los Balances de fusión de ambas compañías.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 6 de marzo de 2008.—El Administrador único de ambas compañías, José Ramón Tellería Merino.—15.690.

y 3.ª 2-4-2008

## PROMOCIONES MARTÍNEZ PLAZAS, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

## ACEROS Y LAMINADOS DEL SUR, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión impropia*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios, órgano decisorio de la citada primera sociedad, celebrada el 15 de marzo de 2008 y del órgano decisorio de la segunda, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión impropia de Promociones Martínez Plazas, S. A. U. y Aceros y Laminados del Sur, S. L. U., mediante la integración de la totalidad del patrimonio de la segunda en la primera, previa disolución, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio fusionado, conforme al artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería en fecha 27 de

febrero de 2008. Se hace asimismo constar que el domicilio social de la sociedad absorbente es el de calle Campaña, 6, 1.º, 3, El Ejido (Almería). De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

El Ejido (Almería), 24 de marzo de 2008.—El Administrador único de Promociones Martínez Plazas, S. A. U. y Administrador único de Aceros y Laminados del Sur, S. L. U.—16.267. 1.ª 2-4-2008

## PROMOTEK CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES

(Sociedad absorbente)

## PROMHOGAR CONSTRUCCIONES TOLEDANAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 01 de Febrero de 2008 la Junta General de Socios de Promotek Construcción y Servicios Integrales, S. L. (sociedad absorbente) y el Socio Único de Promhogar Construcciones Toledanas, S. L. (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 18 de Diciembre de 2007 por el Administrador único de las mismas.

La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Promhogar Construcciones Toledanas, S. L., por parte de Promotek Construcción y Servicios Integrales, S. L., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—Javier Ayora Bruix, Administrador Único de Promotek Construcción y Servicios Integrales, S. L. (sociedad absorbente), y Promhogar Construcciones Toledanas, S. L. (sociedad absorbida).—15.460. y 3.ª 2-4-2008

## PUBLICACIONES JOYERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad «Publicaciones Joyeras, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Via Laietana, 71, adoptó en Junta general, con fecha 31 de diciembre de 2007, el acuerdo de transformar la forma jurídica de la entidad en Sociedad Limitada.

Barcelona, 26 de marzo de 2008.—El Administrador único de la entidad, Pedro José Pérez Fernández.—16.269.

## QUALITY FISH INDUSTRIAS PESQUERAS S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria de la entidad Quality Fish Industrias Pesqueras S.A., que tendrá lugar en Cádiz, Recinto